

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## Ministerio de Hacienda

### Tribunal Económico Administrativo Central

#### EDICTO

En la reclamación promovida por don Julio Nieto Galindo, General de Brigada honorario, en situación de reserva, contra acuerdo de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, sobre aplicación de tipo de gravamen de la tarifa 1.ª de la Contribución sobre utilidades, la Sección cuarta de este Tribunal ha dictado providencia poniendo de manifiesto el expediente para alegaciones y proposición de prueba, como previene el artículo 63 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, y habiéndose intentado la notificación de dicha providencia al interesado, en esta capital, calle de Menorca, número 3, sin que se haya podido practicar por haber fallecido el interesado, se publica este edicto en cumplimiento del artículo 99 del citado Reglamento, a los efectos de que los interesados o causahabientes puedan comparecer dentro del plazo de treinta días, a sostener ante este propio Tribunal los derechos de su causante, personalmente o por escrito, para hacer las alegaciones y proponer la prueba de su derecho, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo caducará la reclamación si así no lo hicieran.

Madrid, 2 de octubre de 1936.—El Presidente, Arturo Forcat. (Rubricado.)

(Núm. 2.824)

(G.—1.583)

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado en sesiones de 27 de marzo y 24 de abril últimos, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar, denominado del «Doctor Esquerdo», en el solar propiedad de la Villa, sito en las calles del Ferrocarril y Batalla del Salado, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuestos redactados al efecto y por importe total de contrata de 953.236,01 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 47.661,80 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 95.323,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 24 de noviembre de 1936, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Hospicio y Chamberí, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la proporción del 50 por 100 entre el Estado y la Corporación Municipal, y por lo que respecta a ésta, con cargo al concepto 4.º del presupuesto extraordinario de capitalidad.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un Grupo escolar, denominado del «Doctor Esquerdo», en las calles del Ferrocarril y Batalla del Salado»:

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar, denominado del «Doctor Esquerdo», en las calles del Ferrocarril y Batalla del Salado, anunciada en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha construcción, con estricta sujeción a ella. (Aquí la proposición, en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 193...

(Firma del proponente.)

(O.—1.015)

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesiones de 27 de marzo y 24 de abril últimos, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar en las calles de Abtao y Valderribas, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuestos redactados al efecto y por importe total de contrata de 777.134,02 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 38.856,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal,

acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 77.713,40 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 23 de noviembre de 1936, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Universidad y Centro, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 4.º del presupuesto extraordinario de capitalidad, abonándose la expresada cantidad en la proporción del 50 por 100 entre el Estado y la Corporación Municipal.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para





- Doña Julia Ruiz, 5.  
» María del Prado, 3.  
D. Manuel Ruiz, 25.  
Doña Aurora Balanzategui, 2.  
D. Manuel Moreno, 70.  
» Vicente Mosquera, 5.  
» Alberto Cobonet, 25.  
» Domingo Garzón, 5.  
» Frutos Martín, 10.  
» Valvanera Mornesín, 10.  
» José Maizterra, 25.  
Doña María Nieves de Rute, 3.  
D. Manuel Jiménez, 3.  
» Julio Botella, 5.  
» Domingo Martínez, 2,50.  
Doña María Álvarez, 10.  
D. Ramiro Álvarez, 5.  
Doña Asunción de Bona, 8.  
D. Antonio Arcenilla, 5.  
Doña María F. Arroyo, 2.  
D. Manuel de Góngora, 5.  
» Pedro Velada, 5.  
» Aureliano Molina, 5.  
» Juan Morlesín, 25.  
Doña Carmen Salaverría, 10.  
D. Rafael Colorado, 15.  
» Ramón Laborie, 20.  
» Juan de la Vega, 5.  
» Santiago Maestro, 5.  
Doña Antonia Sánchez, 5.  
D. Angel Altolaquirre, 30.  
» Antonio Díaz, 30.  
Doña Dolores García, 5.  
» Felisa Latorre, 1.  
» María Latorre, 1.  
» Teodora Lucas, 2,50.  
» Consuelo Montero, 2.  
D. Roque Sánchez Castro, 12.  
» Antonio Antiga, 5.  
Doña Margarita Belinetres, 9.  
D. Francisco Delmo, 20.  
Doña Ángela Menéndez, 2.  
» Saturnina Morato, 2.  
D. Juan Muñoz, 1.  
Doña María y Pilar García, 2.  
D. Isidro Rodrigo, 10.  
Doña Berta Menéndez, 5.  
» Carmen O'Donnell, 1.  
D. Perfecto Arasal, 2,50.  
Doña Dolores Fernández, 15.  
» Mercedes Hidalgo, 3.  
» Adela Redondo, 3.  
» Jacinta Gallego, 2,50.  
D. Doroteo Muñoz, 2.  
» Mateo Quetglas, 10.  
Doña María Soledad Morán, 1.  
» Carmen Marchiani, 1.  
» Dolores Marchiani, 1.  
» Flora González, 13,50.  
D. José Asensio, 5.  
» Manuel Augusto, 5.  
Doña Petra García, 2,75.  
D. Víctor Martínez, 5.  
Doña Simona Gucieno, 0,50.  
» Sabina Catalina, 5.  
D. Francisco Sbrit, 5.  
Doña Laureana Irigoyen, 2.  
D. Juan Mónico, 15.  
» Diocleciano García, 15.  
» Antonio García, 2.  
Doña Eufemia Fernández, 10.  
D. Manuel Martínez, 5.  
» Benito Traisas, 1.  
» Tomás Martínez, 5.  
» Saturio García, 1.  
» Emeterio López, 1.  
» Manuel Perrico, 10.  
» Julio Escalera, 5.  
Doña Esperanza Herrera, 6.  
D. Eustaquio Villalvilla, 6.  
Doña Rosa Álvarez, 2.  
D. José Royo, 15.  
» José Resa, 5.  
» Vicente Hernando, 2,50.  
» Pedro Molina, 2.  
» Wenceslao Merino, 25.  
» Francisco Burgos, 5.  
Doña Ascensión Cuesta, 5.  
D. Bernardo Carrasco, 5.  
» Daniel Carretero, 5.  
Doña Sofía López, 5.  
D. Manuel Miguel, 2.  
» Manuel Morales, 2.  
» Tomás Sabrón, 8.  
» Santiago Nistal, 5.  
» José Rodríguez, 15.  
» Alvaro Cruz, 5.  
» Valentín Montero, 5.  
» Ildefonso Fraile, 5.  
Doña Visitación Martínez, 2.  
D. Francisco Cerrato, 10.  
U. R. R., 5.  
Doña Pilar Argüelles, 2,50.  
» Angeles Martitegui, 5.  
D. Juan Lecea, 10.  
Doña Juliana Ruiz, 1.  
D. Saturnino Calles, 5.  
Doña María López Revilla, 0,50.  
» Antonia Guzmán, 2.  
» Dolores López, 5.  
» María Rejas, 5.  
» María González, 1.  
» María Ristori, 2.  
D. Emilio Casas, 3.  
Doña Encarnación Peregrí, 2.  
» Francisca Rendón, 2.  
» María Romani, 2.  
» Luisa Perales, 1.  
» Josefa de Rivas, 1.  
» Margarita Alonso, 2.  
» Purificación L. Oliver, 2.  
D. Bruno del Bris, 5.  
Doña Concepción García, 2.  
» Josefa Mogerzas, 4.  
» Isabel Rodríguez, 1.  
D. Bernardino Oanes, 5.  
Doña Dolores García, 5.  
» Eladia Yela, 1.  
» Ana García, 5.  
» Alfredo Sendra, 2.  
» Pilar Paz, 2.  
» Marta Ribadulla, 2.  
D. Bruno Barbero, 1.  
Doña Victoria García, 3.  
D. Indalecio González, 5.  
» Hilario Jiménez, 1.  
Doña Melchora Maidagán, 1,50.  
» Elena Labat, 0,25.  
D. Juan Arribas, 4.  
Doña Basilisa Ortega, 1.  
D. Doroteo García, 1.  
P. H., 5.  
D. Ricardo García, 4,40.  
Doña María Luisa Morga, 1.  
M. Yenes, 5.  
Doña Juliana García, 1.  
» Concepción de las Heras, 5.  
» Paula Muñoz, 5.  
» Carmen Paúles, 1.  
D. Justo García, 1.  
Doña Erenedina Mora, 1.  
D. Eduardo Santos, 15.  
Doña Araceli Castro, 1.  
D. Martín Freire, 2.  
» Francisco Perinás, 15.  
» Elías Puig, 10.  
» Aniano Arévalo, 8.  
» Eusebio García, 15.  
Doña Carmen de Carvajal, 2.  
D. Telesforo Muela, 2.  
Doña Hermelia Butragueño, 3.  
» Mercedes Romero, 2.  
» Enriqueta Sánchez, 5.  
D. Abelardo Carraffa, 15.  
D. Enrique Yana, 50.  
Doña Ana Cornelio, 1,50.  
D. Juan Ruiz, 5.  
» Manuel Franco, 5.  
» Pedro Alonso, 5.  
» Damián Remartínez, 5.  
» Felipe Gómez, 5.  
» Pascual del Amo, 2.  
» José Tartajo, 10.  
Doña Josefa Asenjo, 5.  
D. Manuel Pina, 5.  
Doña Modesta Gorráiz, 5.  
» Angeles Amorante, 5.  
D. Manuel Navarro, 5.  
Doña Bernardina Zurimendi, 5.  
» Angela v María Arredondo, 5.  
» Pilar Hidalgo, 5.  
» Isabela Abancés, 5.  
» Isabela Abancés, 5.  
D. Félix Lima, 5.  
» Pedro Estébanez, 3.  
» Juan López, 15.  
Doña Isabel Gonzalo, 2.  
D. Pascual Marquina, 25.  
Doña Concepción Alfaro, 1.  
D. Ramón Borjas, 2.  
» Antonio Carrero, 5.  
Doña María Lara, 1.  
D. Fruto Blas, 2.  
» Dionisio Huertas, 2.  
Doña Rosa Morillos, 1.  
D. Eduardo Saco, 1.  
Doña Felisa Ruiz, 1.  
D. Federico Pino, 10.  
Sr. Fernández Casini, 5.  
Doña Julia Yáñez, 1.  
D. Atanasio Lasso, 20.  
» Agustín Sierra, 10.  
» Francisco Zobarra, 5.  
Doña Eugenia Barrao, 2.  
D. José María Viejo, 2.  
Un miliciano que va al frente, 2,25.  
Doña Sofía Díaz, 2.  
» Emilia Díaz, 2.  
Viuda de Herreras, 1.  
Viuda de Fernández, 0,25.  
D. Francisco Santander, 5.  
Doña Dominga María Álvarez, 0,30.  
» Carmen Cordero, 0,20.  
» Encarnación Caballer, 1.  
D. Ramón García, 3.  
» Teodomiro Caneco Atienza, 5.  
Doña Encarnación García, 2.  
D. Salvador Sánchez, 2.  
» Teodoro Ayuco, 5.  
» Casimiro Castro, 1.  
» Regino Isidro Ortega, 1.  
» Julio Tavira, 5.  
» Gaspar Crespo, 1.  
Doña Porfiria Arveo, 2.  
» Angela Esbrí, 2.  
D. Emilio Chércole, 2.  
Doña Rosario Casado y hermanas, 3.  
D. Venancio Mayoral, 1,20.  
» Mariano Sanz, 1.  
» Bruno de la Peña, 0,50.  
» Vicente Belda, 5.  
Doña María Josefa Casado, 2.  
» Araceli Aparicio, 1.  
» Joaquín Esmith, 2.  
» Miguel Herráiz, 2.  
» Manuel Vallejo, 3.  
» Pedro Sánchez, 1.  
» Angel Herranz, 1.  
» Prudencio Márquez, 2.  
» José Fernández Iglesias, 4.  
Doña Clara Díaz Fernández, 2.  
» Mariana Campos López, 1.  
» María Arce, 0,25.  
» Soledad Cerdeño, 2,50.  
» Ceferina Aspurz, 1,50.  
D. Manuel García, 1.  
Doña Magdalena Cantalapiedra, 2.  
D. Saturnino Doñoro, 0,50.  
» Gaudencio Martín, 1.  
» Manuel F. Vera, 3.  
» Francisco Estel, 1.  
» Eugenio Blanco Abat, 1.  
» Benigno Ramírez Vega, 2.  
Doña Mariana Lorente Sanz, 2.  
D. Roque Martín, 1.  
» Pedro Rico, 1.  
» Eugenio de la Hermosa, 1.  
» Andrés Blanco González, 1.  
» Angel Ureña Izquierdo, 2.  
» Isidro Arroiz, 2.  
» Casimiro Victoria, 2.  
» Santiago Álvarez, 1.  
Doña Eulalia Campos, 2.  
D. Juan José Girell Lozano, 7.  
Doña Milagros Aranda, 0,25.  
» María Cabello, 1.  
» María Bagueño, 1.  
D. Onofre Col v Gómez, 5.  
Doña Concepción Sánchez Coll, 2.  
D. Mariano López Santos, 2.  
» Miguel Pedraza, 2.  
» Félix López Rodríguez, 2.  
» Julián González Rivero, 2.  
Doña Dolores Denalle Rubio, 1,50.  
D. Valeriano Madrid, 1.  
» Francisco Rodríguez, 1.  
» Marcelino Rodríguez, 1.  
» Justo Torres, 1.  
» Lázaro Arroyo, 1.  
» Teodoro Frades, 5.  
» Juan García, 1.  
» Emilio Soldevilla, 1.  
» Remigio Santos, 1.  
» Luis Muñoz, 0,25.  
» Loreto Manzano, 1.  
» Juan Naranjo, 1.  
» Manuel Jiménez, 6.  
» Felipe Barbero, 5.  
Doña Teodora Serrano, 5.  
D. Vidal Morán, 4.  
» Román Pallarés, 4.  
» José Rivas, 2.  
» Juan Fernández, 2.  
» Baltasar Molinero, 2.  
Doña Dolores Muñoz, 1.  
D. Sixto González, 2.  
» Agustín Terrero, 2.  
» Felipe García Fraile, 5.  
» Francisco Valverde, 2.  
» Rafael Pérez Lucas, 5.  
» Fermín Alonso, 1.  
» Fermín Villena, 1.  
» Gabriel Martín, 0,50.  
» Restituto Barrero, 1.  
» Manuel Ruiz, 0,50.  
» Victoriano Gutiérrez, 2.  
» Marcelino Granero, 1.  
» Juan Arcones, 3.  
» Juan Bombín, 1.  
» Pedro Redondo, 1.  
» Rufino Redondo, 1.  
Doña Romona Cisneros, 2.  
D. Victoriano Fernández, 5.  
» Leopoldo García, 2.  
» Víctor Sanz, 1.  
» Pedro Vista, 2.  
» Vicente Vegas, 2.  
» Félix Fernán, 1,50.  
» Francisco Sánchez Maroto, 2.  
» Angel Moya, 1.  
» Joaquín Requena, 1.  
» Valeriano de la Iglesia, 5.  
» Agapito Aceja, 5.  
Doña Josefa Sierra, 2,50.  
» Agueda Romo, 1.  
D. Pedro Morán, 1.  
» Gabriel Manzanedo, 2.  
Doña Hortensia Ortiz, 8.  
D. Vicente Soler, 2.  
» Simeón Rodríguez, 2.  
Doña Esperanza Santiago, 3.  
D. Joaquín López, 2,50.  
» Gregorio Pozo, 1.  
» Marcelino Mayordomo, 1.  
Doña Concepción Velázquez, 0,30.  
D. Antonio Sánchez, 5.  
» Miguel García, 1.  
Doña Dolores Sanz, 1.  
D. Pedro González, 1.  
Doña María Estrella Villajón, 1.  
D. Hilario Medina, 1.  
» Guillermo Jística, 2.  
» Román Gómez, 2.  
» Francisco Gallardo, 2.  
» Nemesio Gil, 6.  
» Rafael Bordallo, 1.  
Doña Margarita Perdejo, 0,50.  
» Josefa Osorio, 2.  
» Bernardo Ruiz, 3.  
» Pedro Ortiz, 2.  
» José Martínez, 1.  
» José María Portella, 2.  
» Fernando Naranjo, 2.  
» Florencio Moreno, 5.  
» Eduardo Real, 3.  
» Juan Ibáñez, 2.  
» Juan García Martínez, 2.  
» Antonio Chacón, 1.  
Doña Dolores Santablaza, 1.  
» Tomasa Suárez, 1.  
D. PePlayo Gisbert, 2.  
» Fermín Cerezo, 1.  
» Jacinto García, 1.  
» Alfonso Izquierdo, 1.  
Doña Josefa Castellani, 2.  
D. Juan G. Toboso, 5.  
(Continuará.)